



POSADAS, 04 SEP 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0004310/2018 – Secretaría General de Extensión Universitaria - propuesta de "Diplomatura de Teatro Universitario para Docentes", y;

CONSIDERANDO:

QUE, se solicita la rectificación en la Resolución del Consejo Superior Nº 005/2019 de fecha 11 de marzo del 2019, por la cual se aprueba la propuesta de capacitación denominada "Diplomatura de Teatro Universitario para Docentes".

QUE, a fs 145 el Secretario General de Extensión Universitaria solicita la rectificación de la citada Resolución debido a errores en el tipeo en la carga horaria.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria, sugiere mediante Despacho Nº 012/19, obrante a fs. 147: "Aprobar las modificaciones de la corrección de la carga horaria solicitada según nota obrante foja 145".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Agosto de 2019.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR las modificaciones de la carga horaria que se consigna en la Resolución CS Nº 005/2019 de fecha 11 de marzo del 2019: "Diplomatura de Teatro Universitario para Docentes", conforme se detalla a continuación:

ítem "h.3) donde dice: "Carga Horaria Total Diplomatura 610 hs".

deberá decir: "Carga Horaria Total Diplomatura: 630 hs"

ítem "i) Estructura Académica

donde dice: Especialización Superior 200 hs.

deberá decir: Especialización Superior 220 hs.

donde dice: Total de Horas 610 hs.

deberá decir: Total de Horas 630 hs

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 082-19

haa/GnM


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alidia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones